



# PERSONERÍA

## Municipal de Madrid

CODIGO	250030		
VERSIÓN	2		
FECHA DE APROBACIÓN			
DD	MM	AA	
6	6	24	

### FORMATO ÚNICO DE TRÁMITE DE PAGO

#### 1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

NÚMERO DE CONTRATO	022-2026
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO DISCIPLINARIO, PARA ACOMPAÑAR Y ASESORAR LOS PROCESOS QUE ADELANTA LA PERSONERIA DE MADRID - CUNDINAMARCA

FECHA DE CONTRATO	30/1/2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 meses
FECHA DE INICIO	2/2/2026
FECHA DE FINALIZACIÓN	30/7/2026
PRÓRROGAS EN TIEMPO / ADICIÓN	SIN / CON

CONTRATISTA			
Xiomara Marlene Hoyos Rodríguez			
C.C.	X	NIT	52.935.209
ACTIVIDAD ECONOMICA CII	6910		
REGIMEN DE VENTAS	No responsable de IVA		

SUPERVISOR	
JASON NOVA SALGADO	
CARGO	PERSONERO MUNICIPAL
DEPENDENCIA	PERSONERO MUNICIPAL
CORREO	<a href="mailto:personeria@madrid-cundinamarca.gov.co">personeria@madrid-cundinamarca.gov.co</a>

#### 2. INFORMACION PARA TRAMITE DE PAGO

IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE PAGO			
PAGO UNICO			
PAGO PARCIAL	X	N°.	4

PERIODO	01 al 12 de Mayo de 2026
VALOR DEL PAGO	\$ 2.200.000
N° FACTURA	4

CUENTA BANCARIA	22122818938		
BANCO	BANCOLOMBIA	TIPO	AHORROS

  
FIRMA CONTRATISTA

#### 3. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO APORTE SEGURIDAD SOCIAL

##### EL CONTRATISTA

Certifico bajo la gravedad de juramento que los aportes de seguridad social que a continuación se detallan, corresponden a los ingresos percibidos por el presente contrato, para el periodo de liquidación de esta acta.

SALUD	
ENTIDAD	COMPENSAR
PERIODO	ABRIL
# PLANILLA	1081347241

PENSION	
ENTIDAD	COLPENSIONES
PERIODO	ABRIL
# PLANILLA	1081347241

ARL	
ENTIDAD	POSITIVA
PERIODO	ABRIL
# PLANILLA	1081347241

#### 4. EL SUPERVISOR

Como supervisor del contrato certifico que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del referido contrato, durante el periodo correspondiente al presente pago.

Como supervisor del contrato verifiqué el cumplimiento por parte del contratista con respecto a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos labores, de conformidad con la normatividad vigente.

Como supervisor del contrato certifico que los soportes que acompañan este formato corresponden a los originados en la ejecución del contrato y fueron debidamente validados para autorizar el trámite de pago.

Como supervisor autorizo el trámite de pago de la presente acta ante el Área Financiera de la Personería Municipal

La presente certificación se expide el: Doce (12) de Mayo de 2026

  
FIRMA SUPERVISOR



# PERSONERÍA

## Municipal de Madrid

CÓDIGO	250030		
VERSIÓN	2		
FECHA DE APROBACIÓN			
DD	MM	AAAA	
6	6	2024	

### INFORME DE ACTIVIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIOS

#### PERSONERÍA MUNICIPAL DE MADRID

##### I. INFORMACIÓN DE SUPERVISIÓN

	Supervisor		Teléfono o Ext.
	JASON NOVA SALGADO PERSONERO MUNICIPAL DE MADRID		6018183617

##### II. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Nombre o razón social del contratista		CC. / Nit
XIOMARA MARLENE HOYOS RODRÍGUEZ		52.935.209

##### III. TIPO DE CONTRATO

CONTRATO NÚMERO	Fecha: DD/MES/AÑO
022 - 2026	30/1/2026
FECHA INICIO:	Plazo INICIAL
2/2/2026	Seis meses

##### IV. OBJETO


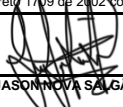
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO DISCIPLINARIO, PARA ACOMPAÑAR Y ASESORAR LOS PROCESOS QUE ADELANTA LA PERSONERIA DE MADRID - CUNDINAMARCA

##### V. PERIODO CERTIFICADO

1/5/2026	12/5/2026	4
----------	-----------	---

##### VI. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTE O EVIDENCIA
1) Asesorar y apoyar a la Personería Municipal de Madrid en la sustanciación de los documentos que se requieran en las distintas etapas de los procesos disciplinarios, desde las actuaciones de indagación y/o investigación hasta la formulación de pliego de cargos, cuando a ello haya lugar, de conformidad con el material probatorio existente y con lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019 y la Ley 2094 de 2021.	Se asesoró y apoyó a la Personería Municipal de Madrid en la sustanciación de los documentos que se requieran en las distintas etapas de los procesos disciplinarios, desde las actuaciones de indagación y/o investigación hasta la formulación de pliego de cargos, cuando a ello haya lugar, de conformidad con el material probatorio existente y con lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019 y la Ley 2094 de 2021.	Archivo físico y digital dentro de los expedientes
2) Revisar los procesos disciplinarios que le sean asignados, con el fin de apoyar la elaboración de los conceptos jurídicos que sean solicitados por la Personería Municipal de Madrid, dentro del ámbito de sus competencias.	Se revisaron los procesos disciplinarios asignados, con el fin de apoyar la elaboración de los conceptos jurídicos que sean solicitados por la Personería Municipal de Madrid, dentro del ámbito de sus competencias para lo cual se construyó base de datos con cada una de las actuaciones adelantadas en los expedientes disciplinarios.	Base de datos Excel
3) Realizar seguimiento a los términos, procedimientos, funciones y competencias aplicables al debido proceso en las actuaciones disciplinarias adelantadas por las entidades públicas del orden municipal que sean objeto de control disciplinario por parte de la Personería Municipal de Madrid, o en aquellas actuaciones respecto de las cuales se le haya delegado dicha función.	Se realizó seguimiento a los términos, procedimientos, funciones y competencias aplicables al debido proceso en las actuaciones disciplinarias adelantadas por las entidades públicas del orden municipal que sean objeto de control disciplinario por parte de la Personería Municipal de Madrid, o en aquellas actuaciones respecto de las cuales se le haya delegado dicha función, para lo cual se construyó base de datos con cada una de las actuaciones adelantadas en los expedientes disciplinarios.	Base de datos Excel
4) Sustanciar la documentación requerida en la fase de instrucción de los procesos disciplinarios adelantados por la Personería Municipal, así como apoyar la adecuación normativa de los expedientes cuando sea necesario, conforme a las disposiciones legales vigentes.	Se sustanció la documentación requerida en la fase de instrucción de los procesos disciplinarios adelantados por la Personería Municipal, así como apoyar la adecuación normativa de los expedientes cuando sea necesario, conforme a las disposiciones legales vigentes, para el presente informe se sustanciaron autos de los siguientes procesos 048-2025, 009-2024, 036-2025, 031-2025, 039-2025, 032-2025, 007-2024 y 019-2024.	Archivo físico y digital dentro de los expedientes

<p>5) Apoyar las diligencias de verificación, atención de quejas y/o remisiones en las cuales se requiera la intervención de la Personería Municipal de Madrid y que le sean asignadas por el supervisor del contrato.</p>	<p>Se apoyó las diligencias de verificación, atención de quejas y/o remisiones en las cuales se requiera la intervención de la Personería Municipal de Madrid y que le sean asignadas por el supervisor del contrato.</p>	<p>Archivo físico y digital dentro de los expedientes</p>
<p>6) Asesorar y apoyar al Personero Municipal en las actividades que le sean solicitadas y que guarden relación directa con el objeto del contrato y las funciones misionales de la Entidad.</p>	<p>Se asesoró y apoyó al Personero Municipal en las actividades que le sean solicitadas y que guarden relación directa con el objeto del contrato y las funciones misionales de la Entidad.</p>	<p>Archivo físico</p>
<p>7) Todas aquellas que sean requeridas de ser necesarias acordes al objeto del contrato</p>	<p>Se asistió a capacitación sobre derecho disciplinario llevada a cabo el día 06 de mayo en la sala de crisis del municipio de Madrid.</p>	<p>Archivo físico</p>
<p><b>FIRMA DEL CONTRATISTA:</b></p>		
<p><b>NOMBRE:</b> Xiomara Marlene Hoyos Rodríguez</p>		
<p><b>C.C:</b> 52935209</p>		
<p>En mi calidad de supervisor, previa verificación de las actividades realizadas certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fueron verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.</p>		
<p>Así mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y el decreto 1709 de 2002 correspondientes al mes de abril de 2026.</p>		
	<p>Firma del supervisor:</p>  <p><b>JASON NOVA SALGADO</b></p> <p>PERSONERO MUNICIPAL DE MADRID</p>	

**PERSONERÍA MUNICIPAL DE MADRID - CUNDINAMARCA**

DEBE A:

**XIOMARA MARLENE HOYOS RODRÍGUEZ**

C.C. 52935209

Por concepto de pago de honorarios de servicios profesionales prestados en el periodo comprendido entre el 1 al 12 de mayo de 2026, para el desarrollo de las actividades contempladas en el objeto contractual "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO DISCIPLINARIO, PARA ACOMPAÑAR Y ASESORAR LOS PROCESOS QUE ADELANTA LA PERSONERIA DE MADRID - CUNDINAMARCA" del contrato CPS-022-2026 en las Instalaciones de la Personería Municipal de Madrid - Cundinamarca, por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$2.200.000) M/CTE.

Madrid (Cundinamarca), 12 de mayo de 2026.

Atentamente,



**XIOMARA MARLENE HOYOS RODRÍGUEZ**

C.C. 52935209 de Bogotá.

12 de mayo de 2026, Madrid (Cundinamarca)

Señores,  
**PERSONERIA MUNICIPAL DE MADRID (Cund.)**  
Ciudad.

**REF. CERTIFICADO DE CALIFICACIÓN TRIBUTARIA**

Yo, Xiomara Marlene Hoyos Rodríguez, identificada con la cédula de ciudadanía No 52.935.209, expedida en Bogotá, hago las siguientes declaraciones bajo gravedad de juramento para efectos de aplicación de la retención en la fuente durante el año gravable 2026, Así:

1. (NO  SI ) SOY DECLARANTE DE RENTA
2. (NO  SI ) Solicito aplicar los porcentajes de retención tradicional establecidos en el Artículo 392 del Estatuto Tributario (esto es el 10%, 11%, 6%, 4% según corresponda).
3. (NO  SI ) Solicito aplicar la tabla de retención en la fuente establecida en el Artículo 383 del Estatuto Tributario, con la depuración relacionada, en los Artículos: 387,388 y 206 del Estatuto Tributario.
4. (NO  SI ) Certifico que tomaré los costos y gastos procedentes de mi actividad, como deducciones en la declaración de renta de esta vigencia. (si se indicó NO en este numeral, se tomará el beneficio de la renta exenta del 25% establecido en el Art. 206 Numeral 5-Parg. 10, ET.)
5. De acuerdo con mi RUT, informo que NO  SI  pertenezco al Régimen Simple de Tributación.

Nota: Me comprometo a informar a la PERSONERIA MUNICIPAL DE MADRID de manera oportuna cualquier modificación a esta certificación.



---

Contratista: Xiomara Marlene Hoyos Rodríguez  
Cedula: 52.935.209 de Bogotá  
No. Contrato: 022-2026



# PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION  
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-04-22, 05:07:25 PM

Tipo Planilla:

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 1081347241

Periodo Cotización:

abril de 2026

Periodo Servicio:

abril de 2026

PAGADA 16/04/2026

## I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	XIOMARA MARLENE HOYOS RODRIGUEZ		
Documento	CC52935209	Dirección	CL 13A #6 - 16 ESTE
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	7328220
Tipo Persona	NATURAL	Forma	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

## II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos Afiliado				Novedades														Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total									
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	NING	RENT	RENT P	TDE	TDE P	TDE P	VPS	COOP	VST	SN	IG	LMA	VAC	AMP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte Sena	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total		
CC 52935209	XIOMARA MARLENE HOYOS RODRIGUEZ	59	0																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	\$2,320,000	\$371,200	(EPS008) COMPENSAR EPS	\$2,320,000	\$290,000	0.522	\$2,320,000	\$12,200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$673,400

## III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, licencias, saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$2,320,000	\$2,320,000	\$2,320,000	\$0	\$371,200	\$290,000	\$12,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$673,400	\$0	\$673,400



1:34

4G



## Cuenta de Ahorros

Detalles

**Movimientos**

Plan



**16 ABR 2026**

TRANSFERENCIAS A NEQUI

COP -**\$ 10.200,00**

**16 ABR 2026**

PAGO PSE SIMPLE OI

COP -**\$ 673.400,00**

**16 ABR 2026**

PAGO PSE FANDINO LIZARRAGA Y

COP -**\$ 1.340.804,00**

**16 ABR 2026**

TRANSFERENCIAS A NEQUI

COP -**\$ 850.000,00**



Transferir plata



Ir a Día a Día



Más

# Certificación Bancaria

Miércoles, 25 de febrero de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que XIOMARA MARLENE HOYOS RODRIGUEZ identificado(a) con CC 52935209, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	22122818938	2014-04-03	Activo	*****

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a [correosospchoso@bancolombia.com.co](mailto:correosospchoso@bancolombia.com.co)